

Archivo de Observaciones

En nuestra opinión, la Dirección de Desarrollo de Personal Académico, presenta razonablemente el registro de las operaciones que realiza, así como de su control interno, excepto por las observaciones indicadas anteriormente.

De las observaciones determinadas se solicita al titular de la Dependencia Auditada, presente las acciones o aclaraciones que atiendan a las mismas en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente, conforme al calendario de labores de la UAEM.

En espera de que esta información le sea de utilidad, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración y apoyo en la implantación de los instrumentos aplicables.